

Empresa	Inversión subvencionable — Pesetas	Subvención concedida — Pesetas
27. Emaús Distribuciones Editoriales, S.L., de Málaga	2.480.000	545.000
28. Librosol, S.L., de Málaga	2.804.597	626.150
29. Palma Distribuciones, S.L., de Palma de Mallorca (Balears)	773.300	193.325
30. Distribuidora Vizcaína de Libros, S.L., de Bilbao	914.200	200.000
31. Herro Ediciones, S.L., de Bilbao	1.470.750	400.000
32. Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (PROVADISA), de Bilbao	1.802.919	450.730
33. Sortalde Ikuska, S.L., de Hernani (Guipúzcoa)	2.882.400	595.600
34. Grial Libros, S.L., de Santiago de Compostela (La Coruña)	1.242.000	310.500
35. Distribuidora de las Rías, S.A., de La Coruña	1.802.919	450.730
36. Alonso Libros, de Santiago de Compostela (La Coruña)	1.957.000	489.250
37. Torre Libros, S.L., de La Coruña	2.487.800	496.950
38. Delmo Libros, S.L., de Madrid	7.700.000	500.000
39. Egartorre, S.L., de Madrid	843.330	337.332
40. Asturias, S.A., de Distribuciones de Oviedo (Asturias)	1.802.919	450.730
41. Distribuciones Cimadevilla, S.A., de Gijón (Asturias)	799.700	200.000
42. Distribuciones Busgosu, S.L., de Roces-Gijón (Asturias)	591.300	147.825
43. Distribuidora del Este, S.A. (DISVESA), de Alicante	1.802.919	450.730
44. Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (DISVESA), de Valencia	29.250.000	4.500.000
45. Triangle, S.L., de Barcelona	2.785.000	696.250
46. Popular, de Barcelona	295.000	147.500
47. Naturart, S.A. Distribuciones, de Barcelona	3.212.913	706.841
48. Marketing y Distribución Editorial S.L., de Barcelona	1.220.000	467.500
49. José María Montañola Vidal, de Lleida	7.043.000	2.412.900
50. Galaxia del Libro, S.A., de Barcelona	814.404	325.762
51. Distribuciones de Enlace, S.A., de Barcelona	19.619.765	5.904.941
52. Dislibris, S.A., de Reus (Tarragona)	7.585.982	1.896.495
53. Benvil, S.A., de Barcelona	725.126	281.282
54. L'Arc de Bera, S.A., de Badalona (Barcelona)	8.344.000	2.500.000
55. Distribución de Ediciones Rodríguez Santos, S.L., de Marzana del Aljarafe (Sevilla)	2.770.000	500.000
56. Distribuciones Gracia Alvarez, S.L., de Sevilla	2.270.000	442.500
57. Carmet Distribuciones, de Sevilla	208.900	104.000
58. Centre Andaluz del Libro, S.A., de Sevilla	5.260.110	1.000.000
59. Disje, S.A., de Granada	8.321.490	1.830.372
60. Lagodis, S.L., de Sevilla	2.167.545	433.509
61. Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.A. (DISTRISUR), de Sevilla	1.802.919	450.730
62. Editorial Galaxia, S.A., de Vigo (Pontevedra)	3.710.891	742.178
63. Distribuciones y Ediciones Arnoia, S.A. de Viaboa (Pontevedra)	4.637.060	909.265
64. Centro de la Cultura Popular Canaria, S.A.L., de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)	1.012.895	202.579
65. Eurobook Librería de Idiomas, S.L., de Valladolid	1.424.045	313.290
66. Lidiza, S.L., de La Cistérniga (Valladolid)	19.615.000	2.853.750
67. Marcello Iberia, S.A., de Madrid	1.032.700	464.715
68. Unión Distribuidora de Ediciones de Aragón, S.A., de Zaragoza	1.105.000	250.000
69. Pilar Villasana, S.L., de Málaga	2.411.330	852.833

Empresa	Inversión subvencionable — Pesetas	Subvención concedida — Pesetas
70. Logi Organización Editorial, S.L., de Zaragoza	1.246.000	249.000
Total distribuidoras	335.511.049	69.585.033
Total librerías y distribuidoras	802.854.214	139.785.033

18736 RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se conceden ayudas a la traducción y edición, entre lenguas oficiales españolas, de obras de autores españoles correspondientes a 1995.

De conformidad con lo establecido en los apartados noveno y duodécimo de la Orden de 9 de enero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero, por la que se convocan para 1995 ayudas a la traducción y edición, entre lenguas oficiales españolas, de obras de autores españoles,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, y las cuantías de las ayudas correspondientes a 1995.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña María Tena García, Subdirectora de las Letras Españolas.

Vocales:

Don Gregorio Gallego García, en representación de la Asociación Colegial de Escritores.

Doña Esther Benítez Eiroa, en representación de la Sección Autónoma de Traductores de la Asociación Colegial de Escritores.

Doña Eva Rodríguez Halffter, en representación de la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes.

Doña Ana Moltó Blasco, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

Don Josep Oriol Pi de Cabanyes, propuesto por la Comunidad Autónoma de Cataluña como experto en Lengua Catalana.

Don Xabier Senin Fernández, propuesto por la Comunidad Autónoma de Galicia como experto en Lengua Gallega.

Don Patxi Plazaola, propuesto por la Comunidad Autónoma del País Vasco como experto en Lengua Vasca.

Don José Carlos Mainer Baque, propuesto por el Ministerio de Cultura como experto en Literatura Española.

Don Manuel Garrido, propuesto por el Ministerio de Cultura como experto en Ensayo.

Don José Luis Peset Reig, propuesto por el Ministerio de Cultura como experto en Ciencia.

Secretaria: Doña Teresa Atienza Serna, Jefa de Servicio de Difusión Internacional de las Letras Españolas.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado décimo de la Orden de 9 de enero de 1995, y de conformidad con la propuesta elevada por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, se conceden ayudas a la traducción y edición, entre lenguas oficiales españolas, de obras de autores españoles correspondientes al año 1995, a las incluidas en el anexo de la presente Resolución, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas en petición de las mismas.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

ANEXO

Ayudas a la traducción y edición, entre lenguas oficiales españolas, de obras de autores españoles correspondientes a 1995

- Número 1. «Ediciones Libertarias, Sociedad Limitada». «Galvan en saor», de Darío Xoan Cabana, traducida del gallego al castellano por Vicente Araguas, 400.000 pesetas.
- Número 2. «Lote de Vindicación Feminista. «Teatro», de Lidia Falcón, traducida del catalán por Izaskun Arretxe, 100.000 pesetas.
- Número 3. «Editorial Descleé de Brouwer, Sociedad Anónima». «No subas a la sierra con un coche amarillo», de Mercedes Zurita, traducida del catalán al vasco por Lourdes Auzmendi, 160.000 pesetas.
- Número 4. «Editorial Descleé de Brouwer, Sociedad Anónima». «Los niños tontos», de Ana María Matute, traducida del catalán al vasco por Koldo Biguri, 60.000 pesetas.
- Número 5. «Editorial Descleé de Brouwer, Sociedad Anónima». «Un rock d'estiu», de Margarida Artizeta, traducida del catalán al vasco por Edorta Agirre, 150.000 pesetas.
- Número 6. «Editorial Pre-Textos». «Antología Poética», de Enric Soria, traducida del catalán al castellano por Carlos Marzal, 200.000 pesetas.
- Número 7. «Ediciones Destino, Sociedad Anónima». «L'endemà de mai», de Miquel Àngel Riera, traducida del catalán al castellano por Pedro Gómez Carrizo, 450.000 pesetas.
- Número 8. «Elkar, Sociedad Limitada». «Cando petan na porta pola noite», de Xabier Puente Docampo, traducida del gallego al vasco por Koldo Izagirre, 150.000 pesetas.
- Número 9. «Elkar, Sociedad Limitada». «El llapís fantàstic» de Joles Núñez, traducida del catalán al vasco por David Urbistondo, 95.000 pesetas.
- Número 10. «Elkar, Sociedad Limitada». «El viaje inolvidable», de Amadeo Gómez Ugarte, traducida al castellano al vasco por Juan María Sarasola, 125.000 pesetas.
- Número 11. «Elkar, Sociedad Limitada». «Raquel», de Isabel Clara Simó, traducida del catalán al vasco por Iñaki Ugarteburu, 250.000 pesetas.
- Número 12. «Argitaletxe Hiru, Sociedad Limitada». «Itzulera baten historia», de Martín Ugalde, traducida del vasco al castellano por Koldo Izagirre, 400.000 pesetas.
- Número 13. «Argitaletxe Hiru, Sociedad Limitada». «Ur uherrak», de Aingeru Epaltza, traducida del vasco al castellano por Begoña Montorio, 650.000 pesetas.
- Número 14. «Argitaletxe Hiru, Sociedad Limitada». «Espainolak eta euskaldunak», de José Azurmendi, traducida del vasco al castellano por Xabier Apolaza, 475.000 pesetas.
- Número 15. «Editorial Galaxia, Sociedad Anónima». «Emboscades al grand nord», de Margarida Artizeta, traducida del catalán al gallego por Leandro García, 210.000 pesetas.
- Número 16. «Editorial Galaxia, Sociedad Anónima». «La guía fantástica», de Joles Sennell, traducida del catalán al gallego por Helena González, 89.000 pesetas.
- Número 17. «Editorial Gruilla, Sociedad Anónima». «La frontera invisible», de Joan Manuel Gisbert, traducida del catalán al gallego por Emilia Rosales, 198.500 pesetas.
- Número 18. «Editorial Anagrama, Sociedad Anónima». «Grafomaquia», de Miquel de Palol, traducida del catalán al castellano por Paulina Fariza, 264.500 pesetas.
- Número 19. «Columna Edicions, Sociedad Anónima». «Temporada baixa», de María Mercè Roca, traducida del catalán al castellano por Mireia Bofill, 163.000 pesetas.
- Número 20. «Columna Edicions, Sociedad Anónima». «Ortotipografía», de Josep M. Pujol y Joan Sola, traducida del catalán al castellano por Marta Colom, 450.000 pesetas.
- Número 21. «Alba Editorial, Sociedad Limitada». «Noms a la sorra», de Lluís Antón Baulenas, traducida del catalán al castellano por Mauricio Wacquez, 450.000 pesetas.
- Número 22. «Alba Editorial, Sociedad Limitada». «Gràcies per la propina», de Ferrán Torrent, traducida del catalán al castellano por Enrique Benavent, 210.000 pesetas.
- Número 23. «Quaterns Crema, Sociedad Anónima». «Comunicació, societat i llenguatge. El desenvolupament de la lingüística», de Sebastià Serrano, traducida del catalán al castellano por Anna Serrano Biosca, 300.000 pesetas.

Total: 6.000.000 de pesetas.

18737 ORDEN de 6 de julio de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre dos lotes en subasta celebrada el día 5 de julio.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de calificación, valoración y exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en el pleno celebrado el día 5 de los corrientes, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Durán», Sala de Arte y Subastas, en Madrid, el día 5 de julio de 1995, que figuran con los números y referencias siguientes:

Lote número 173: Askos de cerámica griega. Período helenístico. Siglo III a.C. Procedente de Canosa. Medidas: 34 centímetros de altura.

Lote número 174: Recipiente globular de cerámica daunia. Período helenístico. Siglo V a.C. Tiene gollete excéntrico muy ancho. Asa superior curva muy ancha decorada con tallos vegetales. Medidas: 29 centímetros de altura.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de reserva de 300.000 y 280.000 pesetas respectivamente, que suman un total de 580.000 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes se depositen en el Museo Arqueológico Nacional, que debe proceder a su inclusión en el inventario del Patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia una vez consumada la venta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

18738 ORDEN de 7 de julio de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes de libros en subasta celebrada el día 6 de julio.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 6 de julio de 1995 en la casa Fernando Durán, calle de Lagasca, 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 51.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Que las obras objeto de este tanteo se depositen en el Departamento de Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá realizar las gestiones oportunas para que sean incluidas en el catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

54. Bebel, Augusto. «La mujer en el pasado, en el presente y en porvenir». Barcelona, 1906. 4.000 pesetas.

64. Huidobro, Vicente. «Cagliostro». Primera edición. Santiago de Chile, 1934. 6.500 pesetas.

78. Vergara y Martín, G. «Cantares, refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales referentes a curas, frailes, monjas y sacristanes». Madrid, 1929. 7.500 pesetas.